



MINISTERIO DE SALUD



4722

Nº 0307-DG-HONADOMANI-SB

# Resolución Directoral

2013

Lima, 16 de Agosto de 2013

Visto, el Expediente N° 11322-13; y

## CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2013, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;

*Eu*

Que, con Oficio N° 382-OF.SG. Y MNTTO-HONADOMANI-SB-2013, de fecha 08 de agosto de 2013, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informa a la Directora Ejecutiva de Administración que, la función de la planta generadora de oxígeno gaseoso por adsorción es separar el oxígeno del resto de los componentes de aire, proceso en el cual se utiliza un adsorbedor de lechos moleculares llamado Zeolita Sintética, el cual ha sobrepasado su vida útil (más de 15 años de uso), habiendo perdido actualmente sus propiedades, no conserva sus cualidades físico químicas (homogeneidad, estabilidad, textura y estructura), el grado de pureza ha ido en descenso considerable, gran parte del volumen se ha desmoronado y no es apto para su uso; por lo cual solicita la compra de 1200 libras de Zeolita Sintética en grano molecular adsorbente (cuatro cilindros de 300 libras cada uno) para la planta generadora de oxígeno PSA, adjuntando las especificaciones técnicas;



Que, mediante Informe N°588-UP-OL-HONADOMANI-SB-2013, la Jefatura de Programación hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, a través del Informe N°382-OF.SG. Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2013, de las coordinaciones con el mismo y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, según cuadro comparativo de precios, ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a S/56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil Con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico, "Adquisición de Zeolita Sintética en Grano Molecular Absorbente para Planta Generadora de Oxígeno PSA-(Zeolita tipo piedra para purificación de agua)" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la aprobación del expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Inclusión en el PAC-2013 para proceder a su convocatoria;

Que, con Proveído N° 590-2013, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal por el monto de S/56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil Con 00/100 Nuevos Soles), aprobación del expediente a cargo de la Oficina Ejecutiva de Administración e inclusión en el PAC 2013;

Que, con Nota Informativa N° 870-OEPE-112-UP-HONADOMANI-SB-13, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio Fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad

presupuestal hasta por el monto de S/56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), para atender la "Adquisición de Zeolita Sintética en Grano Molecular Absorbente para Planta Generadora de Oxígeno PSA-(Zeolita tipo piedra para purificación de agua)" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 2.3.1.99.1.99 Otros bienes y Meta SIAF: 0094 Servicios Generales;

Que, mediante Oficio N°461-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013), el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico, "Adquisición de Zeolita Sintética en Grano Molecular Absorbente para Planta Generadora de Oxígeno PSA-(Zeolita tipo piedra para purificación de agua)" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de S/56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles); y a través del Memorando N° 279-DG-HONADOMANI-SB-2013, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral para su aprobación;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, para incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

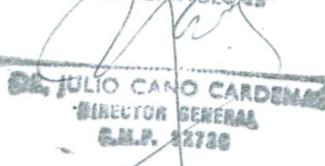
**ARTÍCULO TERCERO.**- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y Comuníquese**

JCC/JGB/GVO/OMV.

C.C

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OSGM
- OAJ
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOMÉ"  
  
DR. JULIO CANO CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.F. 12726



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"San Bartolomé"

Oficina de Logística

ANEXO N° 1

INCLUSION AL PAC – 2013

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA: ADQUISICION DE BIENES - MODALIDAD DE SELECCIÓN: CLASICA

“ADQUISICIÓN DE ZEOLITA SINTÉTICA EN GRANO MOLECULAR ABSORBENTE PARA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA – (ZEOLITA TIPO PIEDRA PARA PURIFICACIÓN DE AGUA)”

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR REFERENCIAL TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE ZEOLITA SINTÉTICA EN GRANO MOLECULAR ABSORBENTE PARA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA – (ZEOLITA TIPO PIEDRA PARA PURIFICACIÓN DE AGUA)	1,200	LIBRA	S/. 56, 000,00
TOTAL				S/. 56, 000,00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. *[Firma]*  
Jefe del Equipo de Programación  
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. *[Firma]*  
"C.P.C. AGUILA DE LA CRUZ SOTO"  
Directora de la Oficina de Logística